Informe de Supervisión No:	**07**
Contrato No:	202201345

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO		
Identificación:	39003291		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	MARÍA CATALINA UCROS GÓMEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato servicios por OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200181	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200681	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 08

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 85.284.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 85.284.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022 / 01 / 08	2022 / 09 / 07		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Otrosi No. 1	2022/02/17	No aplica	No aplica	Se realiza este otrosi para especificar que el valor total del contrato, así como los pagos mensuales incluyen IVA.

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$85.284.000
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		$85.284.000
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$74.623.500**
Valor por ejecutar		**$10.660.500**
Valor a pagar en el presente Informe		$10.660.500
No. Factura o Cuenta de Cobro		**FE-36**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL **08 DE JULIO AL 07 DE AGOSTO DE 2022.**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Coordinar en la Secretaría de Educación los proyectos relacionados con la implementación de las tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC en las sedes educativas de los municipios no certificados del departamento del Atlántico	• Reunión con el subdirector operativo de Computadores para Educar, la cual tuvo por objeto la revisión en los avances en relación con la ejecución del Convenio interadministrativo No. 258-21, proyecto integral “Entornos Digitales Educativos”. Así mismo se revisó con el asesor la oferta de servicios del programa para el departamento del Atlántico. • Coordinación con el operador del programa Computadores para Educar con el fin de realizar la instalación de los laboratorios STEM en los municipios focalizados con el fin de realizar la entrega por parte de la Secretaría de Educación en estos

	municipios.
2. Asesorar en los programas, proyectos y/o convenios de uso de los medios y nuevas tecnologías para el sector educativo.	• Coordinación con el operador del programa Computadores para educar en relación con la realización de las capacitaciones para las instituciones educativas focalizadas a través del proyecto de entornos educativos digitales. • Apoyo a los rectores del departamento del Atlántico en relación con los casos recibidos en cuanto a la prestación del servicio de conectividad en las instituciones educativas del departamento del Atlántico, y de esta manera mejorar el servicio prestado.
3. Coordinar la implementación de los sistemas de información necesarios en la Secretaría de Educación, con el fin de mejorar los procesos internos.	• Liderar la implementación en línea del trámite de certificados para instituciones educativas, del área de Inspección y Vigilancia, el cual se realizaba de forma manual al interior de la secretaría de educación.
4. Coordinar actividades de relacionadas con Gestión organizacional de la Secretaría de Educación.	• Apoyo y revisión a la secretaría de educación en lo relacionado con el mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad de dicha secretaría.
5. Responder requerimientos del MEN y atender a llamados a convocatorias en Bogotá o donde se establezca por parte del MEN.	• Atender los requerimientos del MEN en relación con el proyecto de conectividad radicado ante esta entidad.
6. Realizar informes y recolectar la información requerida para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades de la SED.	• Elaboración y presentación de informe a la secretaria de educación, en relación con la implementación del trámite de certificados las instituciones educativas, así como las cifras en relación con el cumplimiento en la respuesta del área de atención al ciudadano.
7. Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual.	• Apoyo en la estructuración de los estudios previos y toda la documentación jurídica requerida para la contratación servicio de conectividad para las instituciones educativas del departamento del Atlántico durante el segundo semestre de este año.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	7825400380	2022/01/01	1.280.700
02	7827377246	2022/03/16	1.280.700
03	7833845030	2022/04/05	1.280.700
04	7837722200	2022/05/09	1.280.700
05	7839211564	2022/05/24	1.280.700
06	7844583259	2022/07/08	1.280.700
07	7848176984	2022/08/08	1.280.700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$8.964.900**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **08** días del mes de **agosto** de **2022**.

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 22.467.419

YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO
FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: 39.003.291

RE: AUTORIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL DRA MARIA CATALINA UCROS

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Vie 19/11/2021 12:52
Para: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>

Buenas tardes, solicitud aceptada.

Es de recordar que el contratista debe adjuntar este correo al acta del supervisor al momento de montar la respectiva cuenta de cobro.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de noviembre de 2021 12:06
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: AUTORIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL DRA MARIA CATALINA UCROS

Buen día, cordial saludo, por instrucciones de la Secretaria de educación adjunto oficio de autorización de firma digital en los informes de supervisión a cargo de ella.

Gracias, a espera de su atención.

Atentamente,

LEYDI RIVERO PARDO
Profesional Universitario
Secretaria de educación departamental.

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, 19 NOV 2021

1229

Doctor
EDGARDO GOMEZ
Subsecretario de Contabilidad
E. S. D.

REF: Autorización de firma digital en informes de supervisión.

Reciba usted un muy cordial saludo, en atención a la circular de autorización de uso de firma digital, como SUPERVISORA de contratistas de la Secretaria de Educación, autorizó para el uso y aceptación de mi firma digital en los informes de supervisión, la firma digital autorizada es la siguiente:

Quedando atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
Secretaria de Educación Departamental
Proyectó: Leydi R.